

Año III

Almería, Febrero 1930

Núm. 16

Boletín

del

Colegio Oficial de Farmacéuticos

: de la Provincia de Almería :

Revista mensual
- - gratuita - -



Órgano del - - -
- - - - Colegio

Dirección, Redacción y Administración:

La Junta de Gobierno.



PAPELERÍA INGLESA
PRÍNCIPE, 12 * ALMERÍA

COLABORADORES: Todos los Farmacéuticos colegiados de la provincia. De los trabajos firmados responden sus autores. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

Leche Maternizada "MAX"

EN POLVO

para la lactancia artificial de los niños con desarrollo normal. La Leche Maternizada «MAX» se elabora en tres números:

El n.º 1 para el 1.º trimestre.

> > 2 > > 2.º >

> > 3 > > 3.º y 4.º >

Leche Malteada "MAX"

EN POLVO

para la lactancia artificial de los niños débiles y propensos a diarreas.

La Leche Malteada «MAX» sólo se elabora en un tipo.

¡LA LACTANCIA ARTIFICIAL BIEN ENTENDIDA!

Muestras gratis a los señores Médicos.

Laboratorio y Fábrica de Productos Dietéticos

MAX F. BERLOWITZ

Apartado, 595

MADRID (14)

Alameda, 12 y 14.

Jabón Prusígeno

AL

Acido Cianhídrico



BOLETIN

DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Vocales Regionales

En la asamblea última se acordó el nombramiento de cinco vocales regionales para colaborar con la junta directiva en el gobierno del Colegio. Estos vocales en contacto íntimo con los compañeros de su región, traerán a la junta las verdaderas necesidades y deseos de todos los farmacéuticos de la provincia. Precisa pues el pronto nombramiento de los susodichos representantes y para cumplimentarlo damos una relación por los distritos correspondientes de electores y elegibles.

Cada compañero enviará a este colegio el nombre del que a su juicio haya de ser el representante de la región procurando hacerlo a la mayor brevedad y a ser posible en todo el mes de Febrero para primeros de marzo hacer el escrutinio y publicar el nombramiento de los elegidos.

Primera Región

Don José Gallegos Santaella	Berja
» Francisco Basanta Martínez	»
» Francisco Manzano Pérez	»

“CEREGUMIL“ FERNANDEZ

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales

Fernández y Canivell=MÁLAGA

Representante: D. DIEGO JUAN ALARCÓN. - Plaza Santo Domingo - ALMERIA

Don Aquilino Espejo López	Adra
» Antonio Esturillo Giménez	»
» Eloy Espejo García	»
» Justo Zabala Baena	Dalías
» José García Lirola	»
» Fernando Moya Campos	Laujar
» Antonio de Dios Samp Pedro	»
» Ginés Llorca Martín	Roquetas
» Manuel Flores Pérez	Felíx

Segunda Región

Doña Visitación Muñoz Quero	Gérgal
Don Angel Martínez Ortíz	Abla
» Manuel Martínez Sicilia	»
» Antonio Ibáñez Coca	Gádor
» Juan D. Rodríguez López	Alhama
» Gabriel López López	»
» Antonio López Navarro	Canjáyar
» Francisco Pastor Orta	»
Doña María Dolores López Rodríguez	Alhama
Don Joaquín Aguilera Ocaña	Fiñana
» José Aguilar Giones	Instinción
» José Gallurt Vivas	Viator
» José Abad Rodríguez	Pechina
» Juan López López	»
» Enrique Ruiz Sánchez	Terque

Tercera Región

Don Alfredo Navarro Navarro	Sorbas
» Emilio Sánchez García	Cuevas
» Buenaventura Fuentes Fuentes	»
» Alfonso Guevara Albarracín	»
» Jorge Federico Moldenhauer	Garrucha
» Antonio Fuentes Fuentes	»
Doña María Socorro Carretero López	»
Doña Ana García Ruiz	Mojácar
Don Juan López Giménez	Vera
» Dictinio Docio Sedano	»
» José Caparrós Sánchez	Turre

Don Abdón Giménez Encinar	Lubrín
» Pedro García Siles	Tabernas

Cuarta Región

Don Pedro Alonso Fernández	Huércal-Overa
» Pedro M. ^a Alonso Frias	»
» Manuel Velázquez de Castro	Zurgena
» Antonio Fajardo García	Cantoria
» Antonio Alonso Torrecillas	Albanchez
» Juan Sola Muñoz	Serón
» Juan Giménez Pérez	»
Doña Teresa Funes Navarrete	»
Don Rafael Muñoz Ocaña	Purchena
» José M. ^a Sánchez Sánchez	Albóx
» José Fernández Sánchez	»
» Cristino Mirón Sánchez	»
» Armando López de María y Castell	Macael
» Luis Pozo Velasco	Tijola
» Camilo Martínez Jordá	»
» Antonio Ruiz de la Fuente	Oria

Quinta Región

Don Fernando Sánchez Maestre	Vélez-Rubio
» Nicolás Abadía Corchón	»
» Francisco Olivares González	»
» Federico de Motos Fernández	Vélez-Blanco
» Rafael Rodríguez Espejo	»
» Rafael Lara Catalá	María

BOLETIN U. F. N.

Habiendo pedido algunos compañeros detalles sobre el Boletín proyectado por la U. F. N. y en la imposibilidad de contestar particularmente sobre este punto por su extensidad, se ha acordado llevarlo a la publicación para conocimiento de todos y complacer a los que se interesaron por conocer el detalle de la publicación del acordado asunto por la Asamblea de Sevilla.

Nuestra asamblea de enero acordó no estar conforme con el proyecto en particular sobre todo por la cifra de gastos propuesta.

En cumplimiento de la segunda conclusión de la Asamblea extraordinaria celebrada, simultáneamente, con la XVII ordinaria, la Ponencia por ella designada, compuesta por los señores D. Juan Rhodes Garrido, Presidente de esta Unión Farmacéutica Nacional, y D. José Eraso y Esparza, ex Presidente de la misma y representante del Colegio de Madrid en aquélla, ha estudiado el propósito de edición de un periódico, órgano oficial de la Unión Farmacéutica Nacional, que, a la vez, sirva a la clase farmacéutica española completa información en todos los aspectos profesionales: científica, legislativa, bibliográfica, etc. Y, como resultado de su estudio, ha hecho el siguiente proyecto, que, aceptado y ligeramente modificado en algunos detalles por esta Junta, somete a la aprobación por los Colegios.

1.º El periódico será, en sus comienzos, una revista mensual de 48 páginas de texto, como término medio; 4 de cubierta, en color, y las de anuncios que puedan conseguirse.

Se ha estimado demasiado largo el lapso de un mes entre número y número, lo que habrá de hacer perder oportunidad a algunas informaciones; pero en el principio, bueno es comenzar modestamente, para ampliar la empresa con paso firme más tarde.

2.º Esta revista se dividirá en secciones: científica, profesional, legislativa, de corporaciones, bibliográfica, etc., cuyo número y extensión determinará el Director, de acuerdo con el «Consejo de Inspección».

En la científica se publicará en cada número, si los investigadores suministran original, un artículo de investigación propia, retribuido con 125 pesetas. El resto de la sección le compondrán algún artículo de colaboración gratuita y las traducciones y extractos de trabajos publicados en revistas extranjeras.

Todas las secciones tendrán número limitado de páginas, excepto la de corporaciones, a la que se dará la extensión que requiera el original disponible.

3.º Al aparecer la nueva revista, órgano oficial de la clase farmacéutica española, suspenderán su publicación todos los boletines de los Colegios y podrán suspenderla también las publicaciones órganos de otras entidades, que encuentren ventajosa la sustitución de su limitada tirada, por la que les ofrecerá una o más páginas en la revista órgano de la clase farmacéutica.

Sobre la conveniencia de concentrar en un solo órgano periodístico toda la vida farmacéutica corporativa, la supresión de estas publicaciones permiti-

ría a los anunciastes concentrar sus órdenes de anuncio, con notable ventaja para ellos y para la vida de la nueva revista.

4.º La revista órgano de la clase farmacéutica española se distribuirá gratuitamente a todos los farmacéuticos españoles inscritos en algún Colegio. Los gastos de edición, en la parte que sea necesario suplir las deficiencias de otros ingresos, serán pagados por los Colegios, en proporción del número de colegiados que tengan inscritos.

5.º La dirección de la revista se confiará a una persona de reconocida competencia, nombrada por la Asamblea y por ésta destituida, a propuesta de la Junta Directiva de la U. F. N. Provisionalmente, hasta la XVIII Asamblea, designará al Director la Junta. En cualquier momento, el Consejo de Inspección podrá destituir al Director y nombrarle sustituto, provisionalmente, hasta la Asamblea próxima.

Con esta dirección única, y de función un tanto independiente, ha querido evitarse el peligro de que el periódico esté excesivamente influenciado por la Junta y pueda convertirse en un momento en un órgano más personal que colectivo.

6.º Para el asesoramiento y vigilancia de la labor realizada por el Director, se creará un «Consejo de Inspección», compuesto por tres personas, una de las cuales habrá de pertenecer a la Junta Directiva de la U. F. N. Este Consejo tendrá facultades, como antes se dice, para suspender en sus funciones al Director y nombrarle provisionalmente sustituto, hasta la próxima Asamblea, que decidirá oyendo al Consejo y al Director suspenso.

Este «Consejo de Inspección» será nombrado por la Asamblea, hasta la celebración de la XVIII, en que será nombrado; ejercerá las funciones la Comisión permanente de la U. F. N.

Era necesario un contrapeso a la independencia concedida al Director, y cree la Ponencia y la Junta que es suficiente y eficaz la creación de este «Consejo de Inspección».

7.º El Director será ayudado en las tareas de redacción por otros dos farmacéuticos, nombrados por la Junta Directiva, a propuesta del Director, con los que compartirá estas tareas, según las especiales aptitudes de cada uno. Para la administración del periódico, la Junta nombrará otro farmacéutico, que será auxiliado por el personal de Secretaría de la U. F. N.

8.º En cada provincia habrá un corresponsal literario gratuito, que será el Presidente del Colegio de Farmacéuticos o la persona que éste designe, y un corresponsal administrativo, encargado principalmente de la consecución de anuncios, retribuidos con una comisión. Este corresponsal será nombrado por la Junta, a propuesta del respectivo Colegio.

9.º La revista dispondrá de una sección con el nombre de «Tribuna libre» u otro equivalente, en la que tendrán derecho a colaborar con la más

absoluta libertad, en cuanto a la exposición de las ideas, todos los farmacéuticos españoles.

El Director, sin embargo, podrá limitar el espacio a estas colaboraciones, si fuese sobrado extensas; extractarlas, si se pierden en divagaciones innecesarias, y desecharlas, si atentaran al decoro del periódico con su lenguaje o con las incorrecciones literarias y gramaticales.

PRESUPUESTO

El presupuesto de edición de esta revista le calcula la Ponencia en las cantidades siguientes:

	<u>Pesetas</u>
Composición, tirada, encuadernación, cierre, etc., de siete mil ejemplares de la revista de 48 páginas, 4 de cubierta en color y 24 de anuncios, 3.500 pesetas; por 12 números.....	42.000
Doce artículos científicos, a 125 pesetas.....	1.500
Sueldo del Director (tratándose de persona que tenga otros medios de vida).....	4.000
Sueldo de dos redactores y traductores.....	5.000
Sueldo del Administrador.....	2.500
Suscripción a revistas extranjeras y libros.....	500
Impresos varios.....	500
Franqueo y timbre concertado y correspondencia.....	1.500
Total.....	<u>57.500</u>
A deducir por 24 planas de anuncios, a 100 pesetas cada una, menos 25 por 100 de comisión a los agentes = 1.800, por 12 números.....	21.600
<i>Diferencia a cubrir por los Colegios.....</i>	<u>35.900</u>

Serán, pues, de seis a ocho pesetas por colegiado, las que los Colegios habrán de pagar, que, si se tiene en cuenta la excelente revista que, a cambio, han de recibir, no cree esta Junta que pueda ser rechazada [por nadie.

Claro es que ello será a cambio de imponer sacrificios muy mal retribuidos al reducido cuerpo de redacción y administración de la revista, al personal de secretaría y al Consejo de Inspección, que esta Junta espera sean tenidos en cuenta el día en que esté asegurada la vida de la revista.

Aun siendo tan mezquino el desembolso que a los farmacéuticos impone la edición del proyectado órgano periodístico de la clase, la Junta ha pensado en la dificultad de que los Colegios contribuyan de momento con las cuotas

que les corresponden, y piensa arbitrar medios para comenzar su empresa, mientras van llegando a su Tesorería esas cuotas, y tiene esperanzas de conseguirlo.

Entre tanto que hace los preparativos para la edición del primer número, ruega a los Colegios que, a lo mayor brevedad, contesten a los siguientes extremos:

- 1.º Si ratifican el acuerdo de la Asamblea de edición del periódico.
- 2.º Si están conformes con el presupuesto, y, en caso contrario, que hagan las observaciones que les merezca.
- 3.º En qué fecha, aproximadamente, podrán pagar la cuota que les corresponda.
- 4.º Si están dispuestos a suspender la publicación de su «Boletín» desde primero de año.
- 5.º A quien designan para el cargo de corresponsal literario y qué persona proponen para corresponsal administrativo y agente de propaganda.

Estas contestaciones es preciso que estén en nuestra oficina de Secretaría antes de fin de año, y la Junta espera que no haya un solo Colegio que deje de contestar a los puntos que se someten a su consulta, bien impuesto de la importancia del asunto.

Madrid, 10 de diciembre de 1929.—*La Junta Directiva de la Unión Farmacéutica Nacional.*

A los colegiados

Con el fin de que en todo momento pueda saberse en la Secretaría del Colegio la situación de sus colegiados, conocimiento que le es de absoluta necesidad para la buena marcha de los asuntos con ellos relacionados, y con el fin de evitar los perjuicios que por falta de datos pudiera irrogárseles (retraso o extravío de correspondencia, etc.), esta Junta de gobierno se permite recordar a todos, que como tales colegiados tienen, entre otras, las obligaciones siguientes:

- 1.ª Participar a la Junta de gobierno, dentro del plazo de quince días, los cambios de residencia.
- 2.ª Devolver al Colegio el título de colegiado, al solicitar las certificaciones de baja por cambio de residencia a otra provincia.

SECCIÓN OFICIAL

Real Orden que señala el camino a seguir contra intrusos

«Vistas las Ordenanzas de Farmacia en sus artículos 2.º y 9.º, señaladamente; la ley Provincial, en su artículo 22, y la Instrucción de Sanidad, artículos 202 y 204.

Considerando que resulta probado en el expediente oportuno, que D. José María Noguera abandonó su farmacia, estableciendo, desde el mes de junio último su residencia en Gerona, con infracción notoria de los artículos 1.º y 9.º de las Ordenanzas:

Considerando que el establecimiento siguió funcionando durante su injustificada ausencia, que, según propia declaración y la del practicante Ferrán, terminó en 4 de octubre bajo la dirección exclusiva de éste, que carece de título profesional; y

Considerando que las alegaciones del recurrente no desvirtúan el cargo que le resulta, y que constituye falta para con arreglo al artículo 202 de la Instrucción, que puede ser penada según el 204, con la multa de 50 a 500 pesetas, facultad que también correspondía a V. E. en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 22 de la ley Provincial.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se desestime el recurso interpuesto por D. José María Noguera, quedando confirmada la multa de 500 pesetas a D. José Noguera y otras 500 al Ferrán, que les fué impuesta.

De Real orden, etc.

Sr. Gobernador civil de Barcelona».

(Del Boletín del Colegio de Castellón).

Nuevo compañero

Ha ingresado y para ejercer en Abla, el nuevo Farmacéutico D. José Martínez Sicilia. Le deseamos vida próspera y felicidad en el ejercicio profesional.

SECCIÓN CIENTÍFICA

Extracto de análisis químico aplicado a la Higiene

VINO

Entiéndese por vino el líquido resultante de la fermentación alcohólica del mosto a zumo de uvas sin adición de ninguna otra sustancia extraña.

Los componentes normales son siempre los mismos, variando solamente su proporción en los diferentes tipos. Estos componentes son: alcohol, glicerina, azúcares, materias colorantes, sustancias albuminoideas, sustancias tánicas, sales inorgánicas. (Cloruros, fosfatos y sulfatos de sodio, potasio, magnesio y alumina) ácidos orgánicos, no volátiles (tartárico, málico, succínico, láctico) y volátiles (acético) libres en parte y en parte combinados formando las correspondientes sales o bien éteres compuestos a los que debe el vino su especial aroma.

El análisis del vino puede ir encaminado a dos fines distintos: 1.º A establecer el valor comercial del mismo; y 2.º A establecer si el vino ha sufrido alguna alteración en su constitución ya sea esta espontánea o hecha a priori.

El segundo caso es el único que interesa al higienista y hacia él encaminaremos nuestras investigaciones siguiendo para ello la orientación que nos marcan. «Los métodos oficiales para el análisis de los vinos» aprobado por R. O. de 14 de Julio de 1913.

Exámen organoléptico.—Antes de procederse al análisis debe hacerse el exámen organoléptico que en el caso de los vinos es muy interesante: veremos si su aspecto es turbio o no, su color, olor y sabor. Una porción del vino, inmediatamente después de destapada la vasija que lo contenga, se vierte en un vaso y dando a este un movimiento circular hacemos que el líquido bañe las paredes de el mismo observando la caída del líquido que veremos en unos casos va unido y en otros es discontinua como si fuera mayor su adherencia en unos puntos que en otros. Al trasluz veremos su color y limpidez y después su olor y sabor.

Determinación del peso específico.—Operaremos con el Picnómetro, para lo cual adquiriremos uno de estos aparatos que contenga exactamente 50 gramos de agua. Se procede del modo siguiente. El Picnómetro es un frasquito de tapón esmerilado cuyo cuello, de unos seis centímetros, tiene un trazo que indica la cabida exacta de 50 gramos de agua a 15º, se pesa estando bien seco y limpio y se anota este peso que llamaremos *p.*, después se llena de vino a la temperatura de 15º y con unas tiritas de papel filtro se lleva el enrase

exactamente hasta la señal del cuello secando perfectamente tanto el interior del cuello como el exterior de todo el frasco. Se tapa y pesa nuevamente anotando este peso que llamamos v . El peso específico se determina sencillamente por la fórmula,

$$D = 0,02 (v - p)$$

Grado alcohólico.—Seguiremos para determinar el grado alcohólico el método por destilación, valiéndonos de un alambique especial de todos conocido y que facilita el comercio dispuesto para su uso. En la probeta que acompaña al aparato se mide vino hasta la señal superior y se vierte en la caldera del alambique, se lava unas dos veces la probeta con diez c. c. de agua cada vez que se recogen también en la caldera, se une el tubo a la boca de esta, se hace pasar agua fría por el refrigerante y en el tubo de salida del serpentín se pone la probeta para recoger el destilado, con la lámpara de alcohol se hace hervir el líquido y se recogen unos 150 c. c. del destilado completando con agua destilada hasta la señal superior de la probeta y tapando esta con la palma de la mano se invierte un par de veces. Basta por fin introducir en el líquido el alcoholómetro centesimal y hacer la medida exacta que nos dará el grado alcohólico de la muestra ensayada.

Algunos vinos producen al hervir una gran cantidad de espuma que llega a pasar al serpentín. Para evitar esto se vierten en el líquido antes de proceder a la destilación, unas gotas de aceite.

En vinos muy alcohólicos conviene diluirlos a la mitad con agua destilada teniendo en cuenta esta dilución al hacer la medida.

Cuando el grado de acidez sea muy alto conviene neutralizar previamente el líquido con óxido de magnesia.

Extracto seco.—Seguiremos el método indirecto por medio de la siguiente fórmula,

$$D'' = (D - 1) - D'$$

D es la densidad del vino determinada con el pignómetro D' es el peso específico del destilado alcohólico y D'' representa la densidad de la solución de extracto de cuya cifra, una vez determinada por la fórmula anterior se deduce la cantidad de extracto por medio de una tabla.

Acidez total.—En un vaso se miden 10 c. c. de vino y 40 c. c. de agua destilada, se ponen unas gotas de solución de fenoltaleina y se va agregando gota a gota solución decinormal de sosa hasta color rosa persistente. La cantidad de sosa gastada se multiplica por 0'49 y se tendrá el grado de acidez correspondiente a un litro y expresado en ácido sulfúrico (S O). Para expresarla en ácido tartárico habrá que multiplicar por 0'75 en vez de 0'49. Para vinos muy coloreados se procederá por toques sobre papel de tornasol azul, hasta que este no cambie de color.

A la clase farmacéutica Hispano-Americana

En honor del doctor V. M. Ovalles (de Caracas)

La XVII Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional acordó, entre otras conclusiones, un expresivo voto de gracias para el ilustre Dr. V. M. Ovalles, director de la «Revista Científica» de Venezuela e iniciador de la celebración de una Semana Farmacéutica Ibero-Americana en España.

Como modesto ponente del tema de la directiva de la U. F. N., en unión de nuestros queridos compañeros D. Gregorio Escolar y D. Guillermo Sánchez Diezma, *Conveniencia de un acuerdo entre los Farmacéuticos de stirpe ibera; alcance que debe tener y medios de realizarlo en la forma más rápida y completa*, declino el inmerecido honor que respecto a mi labor se tomó, ofrendando íntegras las palabras de elogio y el voto de gracias a quienes en justicia les corresponden:

Al sabio Dr. Ovalles, alma del movimiento espiritual Hispano-Americano en la profesión farmacéutica; iniciador de la Semana Farmacéutica Ibero-Americana.

Al Colegio de Farmacéuticos de Córdoba, que acogió con entusiasmo insuperable tan hermosa idea.

Al ilustre Dr. Bayona, entusiasta propagandista de la idea del doctor Ovalles.

Al ilustre Colegio de Farmacéuticos de Sevilla, por llegar a plasmar la iniciativa, haciendo que los poderes públicos diesen estado oficial a tan vehementemente deseado de la clase, a instancias de su ilustre presidente, entonces, don Gregorio Escolar.

Al ilustre Dr. A. Gamir, entusiasta propulsor de la idea farmacéutica Ibero-Americana del Dr. Ovalles.

Al eximio farmacéutico don Gregorio Escolar, por la entusiasta propaganda realizada a tal fin.

A la prensa profesional en general, por el apoyo otorgado para la consecución de tal idea.

A mis dignísimos compañeros de ponencia del tema Ibero-Americano en la última Asamblea.

Así pues, para dar forma fraternal al acuerdo de la Asamblea con respecto al Dr. Ovalles, sin perjuicio de la que haya dispuesto a tal fin la Unión Farmacéutica Nacional, tan eminente hispanófilo recibirá, como modesta, pero entusiasta ofrenda de sus admiradores, un pergamino, en el que no dudamos estamparán sus firmas—sirviendo estas líneas de respetuoso y cariñoso

requerimiento nuestro a tan pleclaros farmacéuticos—el sabio maestro Casares; el ilustre inspector de los farmacéuticos Militares, señor Casanova; el infatigable defensor de nuestros prestigios ante los Poderes públicos, doctor Bustamante; el eximio Rhodes, como presidente del órgano representativo de la Farmacia española (la U. F. N.); el ilustre presidente del Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid, Dr. Zúñiga, cuya brillante actuación es bien notoria, en orden al hispano-americanismo, al disponerse a celebrar dicha Corporación el primer centenario de la inauguración de la Facultad de Farmacia de Madrid y su cesión al Estado por la clase farmacéutica, dando carácter hispano-americano al Concurso de premios anunciados, para solemnizar fecha tan gloriosa para la historia de nuestra profesión.

Como severo broche, los nombres de los entusiastas e infatigables defensores y propagandistas del movimiento farmacéutico ibero-americano en España, nuestros queridos y eminentes compañeros Gamir, Bayona y Escolar.

Al aceptar el estudio de la ponencia de la U. F. N. lo hice por creer cumplía un deber. Pero dicha misión creo firmemente no está finalizada hasta el momento actual, en que, demostrando ostensiblemente una completa solidaridad profesional, ofrendemos todos los farmacéuticos españoles nuestra fraternal admiración al Dr. Ovalles en nombre de España, como madre espiritual de las Repúblicas americanas, enviándole como prueba de nuestro profundo reconocimiento todos los farmacéuticos españoles y americanos, una simple tarjeta postal que diga: Sr. Doctor V. M. Ovalles, Director de la «Revista Científica» de Venezuela. Avenida Sur, 82. Apartado 388. Caracas (Venezuela).—Homenaje de los Farmacéuticos hispano-americanos.—(Fulano de Tal. Población. País)».

LEOPOLDO LÓPEZ PÉREZ

NOTA.—Dicho pergamino será costeadado por varios de los admiradores del Dr. Ovalles que se han ofrecido para tal objeto.



ACAROL

(PATENTADO)

Medicación para uso externo.—Cura en el acto toda clase de picores.—Combate la "Tiña".

Laboratorio: F. MIRÓN
Reina, 14 y Almedina, 2 - ALMERIA

AVISO



Se ruega a todos los compañeros que al dirigirse a este Colegio por la causa que fuese, lo hagan siempre en oficio y cuidando de estampar en ellos, el sello de su Oficina de Farmacia.

TARIFA DE ANÚNCIOS

Segunda cubierta exterior	20.00 Ptas.
Cubiertas interiores	15.00 »
Una plana	10.00 »
Media plana	5.00 »
Pies de página	2.50 »

Estos precios se entienden por inserción y por tiempo mínimo de un año.

PRODUCTOS "CELSUS"

Preparados	Presentación	Composición	Indicaciones
NAVAPROTEIN CELSUS Proteínas irradiadas	Inyectables. Dos de 3 c. c. y dos de 5 cc.	Proteínas irradiadas en suspensión coloidal al 5%.	Infecciones pulmonares.- Neumonía - Gripe - Septicemias e inflamaciones.
TETRA-PROTEIN CELSUS	Seis inyectables de 5 c. c.	Leche viva integral, desgrasada, no desnaturalizada de distintos mamíferos, preparada y conservada por procedimiento especial.	Las de la Proteínoterapia.
NEURO-GASTRAN CELSUS	ELIXIR	Bicarbonato, fosfato, citrato, sulfato y bromuro sódicos; Eucodal; Lactucina Celsus; Belladona; Papaverina; Glucósidos de la cáscara sagrada Elixir aromático.	Dispepsias nerviosas y psicógenas - Dispepsia hipersténica - Espasmo pilórico - Aerofagia - Hiperclorhidria - Ulcusgastro-duodenal.
SACER-SAN CELSUS	Tabletas Elixir	Bromuro sódico, Luminal. Calcio.	Epilepsia - Eclampsia Corea - Histerismo - Insomnio nervioso.
CACAO DE BELLOTAS CELSUS	Polvo Caja de 250 gramos	Harina de bellotas sazónada y diastásada. Harinas de arroz y arrowroot solubilizadas - Cacao de Caracas desgrasado. Azúcar malta y 10 centgrs. Lactato calcio por cucharadita de café.	Diarreas de los niños y adultos - Enterocolitis. Colitis crónicas - Dispepsias intestinales y fermentativas.
IRIPAN CELSUS	Tabletas Granulado	Ácido fenilquinolincarbónico combinado al estroncio.	Reuma - Artritis. Gota.
JUVENTA el desayuno ideal (Irradiada)	Polvo Caja de 250 gramos	Cacao de Caracas - Leche en polvo - Yema de huevo en polvo - Malta de trigo con su fitina - Sales nutritivas de Soxhlet. Glicerofosfato de calcio.	Sobrealimentación, Convalecencias. Anemia - Embarazo y lactancia - Raquitismo.

INSTITUTO LATINO DE TERAPÉUTICA, S. A.
(ANTES LABORATORIOS CELSUS)

Trafalgar, 13 pral. = BARCELONA = Apartado n.º 865

REPRESENTANTE EN ALMERIA:

Don Segundo Gómez Berzal - Calle Maura, 28, bajo



FÁBRICA DE PRODUCTOS QUÍMICOS

VDA. DE JOSÉ MORATÓ

DIRECTOR:

B. Morató Pou - Farmacéutico

PALAUTORDERA (Barcelona)

MAGNESIA MORATO MAGNESIA CALCINADA

Óxido Magnesia PURO LIGERO oficial en
latas de 1/2 Kg. litografiadas, con tapa válvula

Hidrato Magnesia

Prestamos la magnesia hidratada
en latas de medio kilogramo, peso
neto, con tapa válvula, con lo
que logramos una conservación
- - - indefnida - - -



Fosfato Tricálcico - Fosfato Dicálcico - Fosfato Cal
Gelatinoso - Sulfuro Potásico - Azufre Precipitado
Sulfuro Cal - Óxidos Amarillo y Rojo de Mercurio
Kermes - Óxido Blanco Antimonio Azufre Dorado
Antimonio, etc.

Laboratorio de Análisis Clínicos

DE

José Durbán Quesada, Farmacéutico

Alumno diplomado del Instituto Nacional

== *de Higiene de Alfonso XIII.* ==

SE PROPORCIONAN ENVASES APROPIADOS

PARA LA RECOGIDA DE PRODUCTOS

: Preparación de Autovacunas :

Puerta de Purchena - Almería

DEPURATIVO

“NORIM”

(PATENTADO)

***Es la meditación Ideal para el tratamiento
de las enfermedades de la piel.***

Laboratorio: F. MIRÓN

Reina, 14 y Almedina, 2 - ALMERIA

ENUMERACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES CUSI ELABORADAS POR LOS LABORATORIOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Apartado 2.—MASNOU, Barcelona.

Teléfono 2, B.

HOJA PARA CONSULTA

POMADAS OFTÁLMICAS CUSI:

Oxido amarillo de mercurio 1^o/₁₀
Oxido amarillo de mercurio 2^o/₁₀
Oxido amarillo de mercurio 5^o/₁₀
Oxido amarillo de mercurio 10^o/₁₀
Oxido amarillo de mercurio 2^o/₁₀
con Atropina 1 2^o/₁₀.

OF TÁLM OLOSAS CUSI:

Adrenalina.
Amldocloruro de hidrargirio.
Antidiplobacilar.
Antineumocócica.
Antineumocócica con Pilocarpina.
Antiséptica sedante.
Anfíracomatosa.
Argénfca.
Argírol (Barnes).
Aristol.
Bi-yoduro de hidrargirio.
Byrolina.
Byrolina azul.
Cádmica.
Cádmica compuesta.
Calomet.
Calomet-Dionina.*
Calomet midriásica.
Clnábrica de Lassar.
Cloramina.
Clorhidrargiramina.
Cloromercúrica con Cocaína.
Cloruro de pilocarpina.
Cúprica.
Dionina.*
Dionina*-Atropina.
Dionina* Pilocarpina.
Enesol.
Escopolamina.
Eserina.
Eufalmjina-Cocaína.
Hidrargírica amarilla débil.
Hidrargírica amarilla fuerte.
Hidrargírica amarilla con Atropina.
Hidrargírica amarilla con Dionina.*
Hidrargírica roja.
Hidrargírica roja con Dionina.*
Homatropina.
Lorefinbismútica.
Midriásica compuesta.
Midriásica simple.
Novifórmica.
Novifórmica con Atropina.
Novifórmica con Atropina-Cocaína.
Novifórmica con Dionina.*
Novifórmica con Dionina*-Atropina.
Novifórmica con Dionina.*-Pilocarpina.
Novifórmica con Eserina.
Optoquina (Etilhid*ocupreina).
Oxido de zinc.
Oxido de zinc con Ictiol.
Oxido de zinc con Resorcina.
Píctica.
Proto-yoduro de hidrargirio.
Quinatropina.
Quineserina

OF TÁLM OLOSAS CUSI:

Resolutiva.
Rojo escarlata.
Sublimina.
Sulfato neutro de atropina.
Sulfo-zinc.
Tanino y Cocaína.
Viofórmica.
Xerofórmica.
Xerofórmica con Atropina.
Xerofórmica con Dionina.*
Xerofórmica con Eserina.
Yodo-cálcica.
Yodofórmica.
Yodofórmica con Atropina.
Yodofórmica con Dionina.*
Yodofórmica con Eserina.
Yodo-Rubidí-Cálcica.

OF TÁLM OLINAS CUSI:

Atropina 1^o/₁₀.
Cocaína 2^o/₁₀.
Cocaína-Atropina 2-1^o/₁₀.
Eserina 1^o/₁₀.
Eserina 0'50^o/₁₀.
Pilocarpina 2^o/₁₀.

OF TÁLM OLOIDES CUSI:

Bi-borato sódico.	0'002
Nitrato de Pilocarpina.	0'0005
Nitrato de Pilocarpina.	0'001
Novocaína.	0'003
Salicilato de eserina.	0'0002
Salicilato de eserina.	0'0005
Salicilato de eserina.	0'001
Sulfato de atropina.	0'0002
Sulfato de atropina.	0'0005
Sulfato de atropina.	0'001

GELATINOIDES CUSI:

Bi-borato sódico
Bromuro de homatropina.
Calomelanos.
Cloruro de cocaína.
Cloruro de morfina.
Cloruro de pilocarpina.
Cloruro de quinina.
Dionina.*
Eufalmjina-Cocaína.
Nitrato de pilocarpina.
Salicilato de eserina.
Sulfato de atropina.
Sulfato de cobre.
Sulfato de duboisina.
Sulfato de estircina.
Sulfato de zinc.
Yoduro potásico.

VARIOS

PARA OF TÁLM OLOGÍA

Estuche oftálmico Cusi para la operación de la catarata.
Oculo-bañera Ideal Cusi.
Oftalmo-compresas Cusi esterilizadas.
Vendaje Ocular «Alfa».

DERMOSAS CUSI:

Anticongestiva (Pasta Lassar), caja grande.
Anticongestiva (Pasta Lassar), para Clínicas y Hospitales.
Anticongestiva con ácido salicílico.
Anticongestiva con bálsamo del Perú.
Anticongestiva con fumenol.
Antieczematosa (Pasta Dohl), caja grande.
Antieczematosa (Pasta Dohl), para Clínicas y Hospitales.
Anti-impetigosa (Pasta Hodara).
Antipsoriásica (Silliozinc con acetato de cada).
Astringente débil (Pasta Alibour).
Astringente fuerte.
Antiséptica «Dercusán», caja pequeña.
Antiséptica «Dercusán», caja grande.
Antiséptica «Dercusán», para Clínicas y Hospitales.
Cola de zinc.
Oxi-mercúrica.
Refrescante (Unna), caja grande.
Refrescante (Unna), para Clínicas y Hospitales.
Rojo escarlata.
Silliozinc (Pasta zinc sulfurada Unna).
Ungüento de Caseína al Antrasol.

Cánula Oliva-Cusi Hernández-Ros Sobre Proper de papel parafinado.

OTRAS PREPARACIONES CUSI

Acelte Gris 40^o/₁₀.
Acelte Gris 50^o/₁₀.
Acelte Gris 50^o/₁₀ (inyectables).
Albo-Capsulinas Cusi (de 1 gramo).
Albo-Capsulinas Cusi (de 4 grs.)
Auto-Inyectables de Carbonato de bismuto.
Azufre Alcanfor-Gomenolado 40^o/₁₀ (inyectables).
Bihid argol.
Biyodarzil.
Blenocol (caja de 1 tubo).
Blenocol (caja de 6 tubos).
Capsulinas hidrargíricas.
Cianosil.
Cianosil arsenical.
Cuprocitról A. (dosis progresiva).
Cuprocitról B. (dosis única).
Hemometina.
Ibemetina.
Oriseptina.
Rinocorina (caja grande).
Rinocorina (caja pequeña).
Salicilato de mercurio 50^o/₁₀ (Inyectables).

(*) Producto patentado y registrado por E. Merck de Darmstadt.



ELECTROLACTIL
FERMENTOS LÁCTICOS
EN LIQUIDO Y COMPRIMIDOS



INDICACIONES
GASTRO-ENTERITIS
DIARREAS. FIEBRE TIFOIDEA
AVTO-INTOXICACIONES DE ORIGEN
INTESTINAL. CDPE.

LABORATORIO
ADONSI XEDDI Y CA
CDIAGROD ESTEVE 71 VALENIA




CEREGULOSA S. ORTIZ

- Extracto de Cereales -

Producto premiado en el Concurso de Barcelona.

Patente núm. 31.542

Alimento completo vegetariano

a base de cereales y leguminosas

Insustituible como alimento para niños, ancianos

:- enfermos del estómago y convalecientes :-

Preparación del farmacéutico **SALVADOR SANCHEZ ORTIZ**

BAZA (Granada)

Precio: 3'15 Frasco

